

VIERNES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 216

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 27 DE MADRID

CVE-2019-9725 *Notificación de sentencia en procedimiento de despidos/ceses en general 578/2019.*

Doña Elisa Cordero Díez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 578/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don JUAN FRANCISCO MOYA CERVERA frente a PROFARMA Y SALUD 2000, SL, sobre despidos/ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA Nº 284/19 contra la que cabe interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde la presente notificación edictal, cuya copia se encuentra a su disposición en esta Oficina Judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a PROFARMA Y SALUD 2000, SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Madrid, 17 de octubre de 2019.
La letrada de la Administración de justicia,
Elisa Cordero Díez.

2019/9725

CVE-2019-9725